

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EMITE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL Y LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2026

Circular 5/2026

El 30 de diciembre de 2025, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), dio a conocer a través de sus medios oficiales, el comunicado número 69/2025, en el cual se informa que, como cada año, fueron emitidas la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) y las Reglas Generales de Comercio Exterior aplicables al ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de que los contribuyentes puedan dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales.

En dicho comunicado se establecen, entre otros temas, los siguientes:

- Se eliminan requisitos en diversos trámites y, en algunos casos, se establecen formatos con la finalidad de facilitar su presentación.
- Se reforman las reglas relacionadas con la emisión de comprobantes fiscales que amparan hidrocarburos, con el objetivo de combatir y prevenir esquemas de evasión y simulación fiscal vinculados con el mercado ilícito de combustibles.
- Se dan a conocer las reglas de operación para acceder a los beneficios otorgados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal 2026, entre los que destacan:
 - ✓ ✓ Programa de Regularización Fiscal.
 - ✓ ✓ Repatriación de capitales.
- Derivado de la reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF), se establecen las siguientes disposiciones:
 - ✓ ✓ Se reforman las reglas aplicables a los trámites de pago a plazos y pago en parcialidades, a fin de permitir el pago a plazos de créditos fiscales en materia aduanera.
 - ✓ ✓ Se precisa la información de carácter fiscal que las plataformas digitales deberán poner a disposición del SAT.
 - ✓ ✓ Se establece la forma en que los contribuyentes deberán ofrecer la garantía del interés fiscal.
- Con motivo de la reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IESPS), se incorpora la regulación aplicable a los juegos con apuestas y sorteos en línea, así como a las bebidas saborizadas.

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EMITE LA RESOLUCIÓN
MISCELÁNEA FISCAL Y LAS REGLAS GENERALES
DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2026

Circular 5/2026

Por otra parte, en lo que respecta a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2026, se establece la incorporación de medidas orientadas a fortalecer el combate a prácticas abusivas, así como la implementación de acciones de simplificación administrativa y de recaudación.

Es importante reiterar que, la presente circular tiene un carácter meramente informativo y no constituye una consulta ni una opinión específica sobre las operaciones de su compañía. Por ello, se recomienda utilizarla únicamente como referencia.

Nuestra firma, a través de la división de Consultoría Fiscal, queda a su disposición para atender cualquier duda o requerimiento adicional relacionado con la presente circular. Estamos comprometidos en ofrecer un servicio preciso y oportuno, enfocado en mitigar riesgos contables, financieros, legales y fiscales. Asimismo, continuaremos compartiendo información relevante que pueda ser de su interés.

Datos de contacto

Marcelo de los Santos y Cía., S.C.

Comonfort 805, Zona centro
C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.
T +52 444 144 1000

Síguenos



Marcelo de los Santos y Cía. Moore México



@DelossantosCia



Marcelo de los Santos y Cía

Digital Invoice

TKK Create IT, S.A. de C.V.

Tangente 52 - Calle Andador, Plaza Lomas
Exterior Q, Piso 9, Oficina 30-C, Lomas del
Tecnológico C.P. 78215 San Luis Potosí,
México.

T +52 444 456 53 70

Síguenos



Digital Invoice



@digitalinvoice



@digitalinvoicemx